

## RESOLUCIÓN TRABAJO FIN DE GRADO 2019/2020

Aprobada en Comisión de Ordenación Académica a fecha de 8 de julio de 2019 acuerdo con las directrices sobre el desarrollo de la materia del trabajo fin de grado de los títulos de grado recogidas en la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de grados en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno el 25 de mayo de 2015 y la de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, aprobada el 19 de julio de 2018.

### 1. REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN Y DEFENSA

- El estudiantado no podrá matricular el TFG hasta el último curso.
- Para poder matricular dicha asignatura, deberá tener superados el 60% de los créditos en el Grado de Enfermería y el 75% de los créditos en el grado de Fisioterapia, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. En el momento de matricular el TFG, se deberá matricular el total de los créditos que falten para finalizar el Grado

#### PARA LA DEFENSA:

- En el caso del Grado en Enfermería, para poder presentar el TFG, se deberán tener aprobadas las asignaturas básicas, obligatorias, Prácticas Externas A, B y C.
- En el caso del Grado en Fisioterapia, para poder presentar el TFG, se deberán tener aprobadas las asignaturas básicas, obligatorias y Practicas Tuteladas I yII.

### 2. OFERTA TFG

En los plazos establecidos:

- La oferta se elaborará de acuerdo a las propuestas enviadas por los departamentos/profesorado.
- A lo largo del mes de septiembre y antes de la convocatoria para la elección/asignación de TFG ofertados, el/la estudiante podrá proponer un TFG a desarrollar. La propuesta deberá ir dirigida a la Coordinación del Título de Grado correspondiente, incluyendo una breve descripción del contenido, objetivos, nombre y aceptación del tutor/a (profesorado que imparta docencia en el título) y cotutor/a externo, si procede (en especial relacionados con prácticas externas), así como aceptación y modificación sobre la oferta inicial de TFG del profesorado afectado, por parte del departamento correspondiente. La Comisión de Ordenación Académica valorará su incorporación de la propuesta en la oferta anual.
- La oferta de temas/profesorado, podrá consultarse en los enlaces de la página web de los Grados:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/tfg-20192020>

### 3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TFG

#### 3.1. Criterios

- 1º Nota media expediente académico.
- 2º En caso de empate, número de créditos superados.
- 3º En caso de mantenerse empate, sorteo.

Una vez asignado el TFG, sólo se podrán solicitar cambios en las siguientes circunstancias:

Pérdida de la vinculación laboral con la UGR del tutor/a asignado/a

Baja laboral del tutor/a asignado/a

En ambos casos, el departamento afectado se encargará de designar sustitución de tutor/a

Otras causas posibles, serán valoradas por la Coordinación del Título de Grado correspondiente y Comisión de Ordenación Académica de la Facultad.

#### 3.2. Procedimiento

Una vez finalizado el plazo de matrícula y publicado el listado del alumnado ordenado por nota media del expediente académico, se publicará aula, fecha y hora para proceder a la elección de TFG.

El alumnado que pertenezca a otra universidad y esté matriculado de TFG, en virtud de un acuerdo de movilidad, elegirán su trabajo una vez finalizada elección anterior. El orden de elección para este alumnado se determinará por sorteo. La admisión del alumno en el programa dependerá del convenio específico entre dichas instituciones.

En cualquier caso, es requisito imprescindible la asistencia a la elección/asignación de TFG. En caso justificado, de no poder asistir, se podrá autorizar a un compañero/a para delegar elección. La autorización, para que sea válida, tendrá que ir firmada y acompañada de una fotocopia del DNI del/ la representante y representado/a.

### 4. ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL TFG

- El alumno deberá ponerse en contacto con el tutor en los 15 días siguientes a la elección del TFG para establecer el plan de trabajo.
- El documento final deberá ser entregado al tutor con 15 días de antelación a la fecha oficial de depósito.
- Derivadas del proceso de tutorización, para asesorar y orientar la elaboración del TFG, se

realizarán al menos cuatro tutorías.

- **Primera tutoría:** Acordar enfoque tema elegido, planificar trabajo y elaborar cronograma, selección y concreción de recursos a utilizar, revisión de documentación publicada referente al TFG.
- **Segunda tutoría:** Seguimiento, revisión de trabajo, valoración del tutor del trabajo autónomo y cumplimiento de planificación e indicaciones acordadas en sesión anterior.
- **Tercera tutoría:** Revisión final del trabajo.
- **Cuarta tutoría:** Se informará al alumnado de las evaluaciones correspondientes al informe emitido por el tutor/a, adecuación del trabajo a los contenidos formativos cursados en el Grado y resultado del informe antiplagio. Estos informes serán remitidos a la Coordinación del Título de Grado correspondiente para que sean adjuntados a la Memoria y distribuidos a las Comisiones Evaluadoras correspondientes.

Con carácter voluntario, el alumnado podrá realizar cursos formativos, organizados por la Facultad, de carácter extraacadémico, dirigidos a actualizar y mejorar los conocimientos para elaboración, presentación y defensa de cualquiera de las modalidades de TFG ofertadas.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE TFG

Los criterios de evaluación, fijados de acuerdo con las indicaciones recogidas en la verificación del título y expresados en la guía docente del curso en vigor, son:

- Informe del tutor/a 40%:

Cada estudiante tendrá asignado una tutor/a académico/a de entre el profesorado que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar y guiar la Memoria. Se podrá añadir un/a cotutor/a que podrá ser cualquier profesor/a de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla o, en caso de que el TFG se derive de las prácticas clínicas, profesionales de la institución con la que se tengan convenios para este fin.

La evaluación será:

- 10% Informe del tutor/a (adaptación a planificación, adquisición de competencias y habilidades, seguimiento, actitud ante sugerencias y orientación...)
  - 30% Adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el Título
- Calificación de la Comisión Evaluadora 60%:

La Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida por tres profesores de la titulación que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor, en la que al menos uno de

ellos, pertenecerá al departamento del Grado correspondiente. El tutor/a del estudiantado a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.

La evaluación será:

- 30% Rigor científico y metodológico del trabajo realizado
- 30% Presentación, exposición y defensa del TFG

Para la calificación del TFG se desarrollarán plantillas de evaluación que serán conocidas por tutores, estudiantes y miembros de la comisión con antelación suficiente.

Si la Comisión Evaluadora considera que el trabajo entregado y defendido no reúne los requisitos, tiene la potestad de calificarlo como no apto.

## **6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES Y ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN “MATRÍCULA DEHONOR”**

La Coordinación del Título de Grado correspondiente será responsable de publicar las calificaciones provisionales.

En cada curso académico se constituirá una Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación.

- Revisión y reclamación calificaciones obtenidas

El estudiantado cuando no consideren adecuada su calificación, podrá dirigirse, en los plazos previstos, a la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor que atenderá la reclamación que, una vez oído al estudiante y al presidente de la Comisión Evaluadora y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación.

Si el alumno realiza la petición de revisión de calificaciones, la nota final, será la media de la obtenida por la Comisión Evaluadora y la Comisión de Reclamaciones y MH.

- Concesión de calificación “Matrícula de Honor”

El alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 9,5 podrá optar a calificación “Matrícula de Honor”.

El número de matrículas de honor que podrán concederse corresponderá al 5% de alumnos/as matriculados/as en esta asignatura y vendrá indicado en el acta. Al existir tres convocatorias posibles, las matrículas se distribuirán de forma proporcional, en función del número de alumnado de cada una. En caso de no concederse las que correspondan en cada convocatoria, podrán redistribuirse en las restantes.

El primer criterio para conceder esta calificación será por riguroso orden de puntuación. En caso de empate, la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor procederá a una nueva evaluación del TFG mediante los medios que considere oportunos (nueva defensa, revisión del texto, etc)

### **Aclaraciones:**

1-.No se podrán conceder más matrículas de honor de las establecidas.

2-.Sólo se realizará una nueva defensa en los casos que, a igual calificación, el número de aspirantes sea mayor al de matrículas de honor que se puedan conceder, quedando excluidos aquellos que por obtener mayor calificación les seaconcedida.

3-.Se puede conceder esta calificación a partir de que sea igual o superior a 9,5, pero este criterio no implica su concesión. Solo optarán a ella el estudiantado que, con este criterio, sea propuesto por la Comisión Evaluadora. La Coordinación del Título de Grado correspondiente, trasladará a la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor la relación de alumnado propuesto y sus calificaciones desglosadas, para que ésta resuelva la adjudicación de acuerdo a los criterios mencionados.

## **7. RECOMENDACIONES SOBRE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAMEMORIA**

### **7.1. Estilo y formato del trabajo**

**Estilo de redacción:** El TFG tiene que ser redactado utilizando un lenguaje claro, preciso y técnico, nunca vulgar y en todo caso impersonal. Hay que prestarle la máxima atención a la ortografía del texto.

**Extensión del trabajo:** El TFG deberá estar paginado desde la introducción hasta las referencias bibliográficas y su extensión (excluidos posibles anexos) ha de estar comprendida entre 30 y 50 páginas. El trabajo en su totalidad (incluidos posibles anexos) no deberá superar, en ningún caso, las 60 páginas.

#### **Formato del trabajo:**

##### **Márgenes**

- Superior: 2,5cm
- Inferior: 2,5cm
- Izquierdo: 2,5cm
- Derecho: 2,5 cm.
- Encabezado de página: 1,25 cm.
- Pie de página: 1,5cm.

### **Párrafos, espaciado interlineal, fuente y tamaño de letra**

- Alineación del texto: justificada.
- Tabulaciones: no se tabularán las primeras líneas de cada párrafo, a excepción del apartado de referencias bibliográficas (adaptar a normativa).
- Con carácter general, no se dejarán líneas en blanco entre párrafos.
- Espaciado entre párrafos: anterior y posterior a 6 puntos.
- Espaciado interlineal: 1,5.
- Fuente y tamaño de letra: Times New Roman 12 puntos.

### **Títulos y subtítulos**

- Título y número del capítulo: mayúscula 14 puntos y negrita.
- Título de los apartados de primer nivel (1.): mayúscula 12 puntos y negrita.
- Título de los subapartados de segundo nivel (1.1.): minúscula 12 puntos y negrita.
- Título de los subapartados de tercer nivel (1.1.1.): minúscula 12 puntos y cursiva.

### **Tablas, gráficos y figuras**

- Las tablas, gráficos y figuras que puedan incluirse en el trabajo se ubicarán, con justificación central, en el cuerpo del texto y lo más cerca posible a su alusión en el mismo.
- Cada tabla, gráfico o figura será acompañado por un título numerado de forma consecutiva y tamaño de letra de 10 puntos, en negrita.

## **7.2. Plagio**

Plagio es copiar una obra o parte de ella y no mencionar al autor de esa obra o de esas ideas. Estamos plagiando si cortamos y pegamos una información que hemos encontrado y no mencionamos en ningún momento del trabajo la fuente de dicha información.

Para evitar el plagio es muy importante crear una bibliografía propia de nuestro trabajo y citar las fuentes de las cuales hemos sacado la información.

Cuando se haga una copia exacta de una frase, definición... hay que hacer una cita al final de ésta, ponerla entre comillas y con letra cursiva (las citas no pueden tener más de 40 palabras).

El plagio también se evita parafraseando o resumiendo con nuestras palabras lo que otros autores han dicho. A estos, también hay que incluirlos en la bibliografía.

El documento realizado por el alumno debe pasarse por el programa antiplagio de la siguiente forma:

- Tan solo se incluirá en el documento a analizar, desde la introducción a las conclusiones.

- No activar ninguno de los filtros del programa

Cualquier trabajo que no cumpla las condiciones anteriores no podrá ser defendido.

Se estima que un plagio Igual o superior a más de un 20% implica la no defensa del TFG.

### 7.3. Estructura

La memoria de TFG tendrá diferente estructura según la modalidad correspondiente que pueden consultarse en los enlaces correspondientes, según grado académico:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/tfg-20192020>

En todos los casos tendrán que incluir:

- **Portada:** En la que deberá figurar el escudo de la Universidad de Granada, logo de la facultad, titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante y del tutor/a, la convocatoria en la que se presenta y el curso académico en vigor.
- **Índice:** Se añadirá justo después de la portada y se indicarán los principales epígrafes del trabajo.
- **Resumen:** Se añadirá después del índice, un resumen en español estructurado según los principales epígrafes del trabajo y tendrá un máximo de 250 palabras.
- **Palabras clave:** Inmediatamente después del resumen se añadirán 6 palabras clave en castellano o 6 descriptores en Ciencias de la Salud, según la página web de los según DeCS.
- **Declaración ética:** Se deberá incluir en la penúltima página de cada memoria, independientemente de la modalidad de realización del TFG. La declaración ética deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión Ordenación Académica de la Facultad y que se puede descargar en el enlace correspondiente, según grado académico:  
  
Grado de Enfermería:  
[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)  
Grado de Fisioterapia:  
<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/tfg-20192020>
- • **Declaración de originalidad:** Se deberá incluir como última página de cada memoria de TFG una Declaración de Originalidad en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Ordenación Académica de la Facultad y que se puede descargar en el enlace correspondiente, según grado académico:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/tfg-20192020>

- **Consentimiento informado y aprobación del Comité de Ética de Investigación u organismo análogo de la institución donde se recogen los datos:** En el caso de que los estudiantes opten por la realización de una modalidad de TFG que precise de alguno de estos documentos, según lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, se adjuntarán como anexos al final de la memoria del TFG.
- **Informe y calificación del tutor/a** en los impresos aprobados en la Comisión Ordenación Académica de la Facultad y que se puede descargar en el enlace correspondiente, según grado académico:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/tfg-20192020>

- **Informe antiplagio**

## 8. DEPOSITO TFG

Toda la documentación del TFG se depositará en los plazos establecidos para cada convocatoria. Ver resolución TFG en enlace correspondiente, según grado académico:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/tfg-20192020>

En el plazo, se entregará un ejemplar en soporte papel y encuadernado, en el que se incluirán:

- La memoria/documento escrito
- Anexos I, II, III y IV:
  - Declaración de originalidad
  - Declaración ética
  - Informe motivado del tutor
  - Solicitud del tema por parte del alumnado (sólo alumnado que solicite tema)
- Resumen del informe antiplagio, con porcentaje de similitud

El documento se entregará en la Secretaría del Campus, previo registro de entrada, dirigido a la Coordinación de Título.



Además se enviarán dos ejemplares más del trabajo completo en versión digital, uno en formato Word y otro en formato PDF, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

- TFG Grado en Enfermería: [coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es](mailto:coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es)
- TFG Grado en Fisioterapia: [coordfisiomelilla@ugr.es](mailto:coordfisiomelilla@ugr.es)

En el asunto constará nombre del autor/a y título del TFG. En este mismo correo, se incluirá el documento de similitud completo en formato PDF, que emite el programa antiplagio de la UGR. No serán admitidos trabajos que se entreguen fuera de plazo o no cumplan alguna de las normas establecidas.

## 9. PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DEL TFG:

El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo una presentación en formato digital con un máximo de 12 diapositivas

Tras la exposición, la Comisión Evaluadora, le realizará al alumno/a, los comentarios, sugerencias y aportaciones pertinentes en relación al trabajo presentado

Toda la información referente al TFG del curso 2019-2020 se puede consultar en el siguiente enlace correspondiente, según grado académico:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/tfg-20192020>